

El Telégrafo

EDICIÓN N° 45.158

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SALISEL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08-G-DIC-0008227** el 28 de noviembre de 2008.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a prestar el servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad urbana, en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena". ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de la Libertad, cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena". " ARTICULO TRIGESIMO.- La compañía se disolverá por las causas determinadas en la ley de Compañías, su liquidación estará a cargo del Gerente General y Presidente".

Guayaquil,

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(4059)